

OPERADORA DE EQUIPO DE PROCESAR DATOS III

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de oficina relacionado con la supervisión de un grupo de trabajo dedicado a la entrada de datos en una oficina a nivel central.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos es responsable de desempeñar tareas de complejidad moderada relacionadas con el ajuste de los programas para cubrir la información que contienen los cuestionarios que se utilizan en los estudios económicos que realiza el Departamento de Agricultura. El trabajo incluye entrar los datos que contienen los cuestionarios y orientar al personal que procesará la información. Responde a un/a superior jerárquico, de quien recibe instrucciones generales en lo que se refiere a su campo de trabajo y específicas en cuanto al estudio económico a procesar. Ejecuta su labor con un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio sujeto a las normas y procedimientos aplicables. La revisión del trabajo se efectúa mediante visitas al área de trabajo y por informes que rinde a su supervisor/a.

Ejemplos de Trabajo

Adaptar el programa correspondiente a la información que se recibe del personal de campo para procesamiento en el sistema de información del Departamento.

Entrar al sistema computadorizado la información de los cuestionarios recibidos y resumir los datos.

Orientar al personal asignado en la entrada de la información editada.

Utilizar los programas adquiridos para producir la información que requiere el estudio que se está llevando a cabo.

Revisar el trabajo que realiza el personal asignado para la entrada de datos y dar seguimiento para que se haga a tiempo.

Diseñar los cuadros estadísticos para el informe final que publica el Departamento.

Rendir informes sobre los datos estadísticos obtenidos en los estudios económicos que realiza el Departamento.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Míminos

Conocimiento de los programas que se utilizan para el procesamiento de información.

Conocimiento de la operación del equipo para procesar datos.

Conocimiento de las prácticas de oficina.

Habilidad para impartir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en la operación del equipo de procesar datos.

Preparación Académica y Experiencia Míminas

Curso de Operador/a de Entrada de Datos de una institución educativa acreditada.

Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con los sistemas de información, en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Operador/a de Equipo de Procesar Datos II en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Periodo Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual moderado.

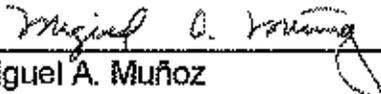
Esfuerzo mental normal.

No se requiere viajar.

8-107-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

PROGRAMADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS I

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional y técnico que consiste en desarrollar, probar y documentar programas de sistemas electrónicos en el Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase participan en el desarrollo y modificación de programas de moderada complejidad para el procesamiento electrónico de datos. Responden a un/a superior jerárquico, de quien reciben instrucciones específicas sobre el trabajo a realizar, pero ejercen un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio en la aplicación de las técnicas y principios básicos del campo. Su trabajo se revisa para verificar corrección y exactitud.

Ejemplos de Trabajo

Estudiar las especificaciones de información para las distintas aplicaciones a ser programadas electrónicamente.

Efectuar trabajo técnico de codificación de programas en distintos lenguajes de computadora.

Probar los programas nuevos elaborados, analizar los resultados, depurarlos y corregir errores encontrados.

Preparar manuales de instrucciones y documentación sobre los programas elaborados.

Revisar programas existentes o en uso para corregir errores y reducir el tiempo de proceso.

Proveer ayuda técnica a los usuarios de los sistemas o programas desarrollados.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas, técnicas y principios usados en la elaboración de programas para procesar datos por medios electrónicos.

Conocimiento del uso, aplicación y funcionamiento del equipo electrónico y lenguaje técnico de programación de sistemas electrónicos.

Habilidad para interpretar y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en la operación de equipo de procesar datos.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada, que incluya un mínimo de dieciocho (18) créditos en cursos de procesamiento electrónico de datos y lenguajes técnicos en Programación.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por periodos de tiempo prolongados.

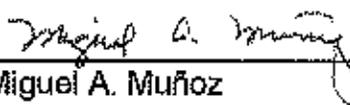
Esfuerzo visual considerable.

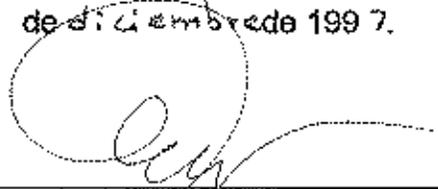
Esfuerzo mental moderado.

No se requiere viajar.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

PROGRAMADOR/A DE SISTEMAS ELECTRONICOS II

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional y técnico que consiste en desarrollar, probar y documentar programas de sistemas electrónicos en el Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de desarrollar o modificar una diversidad de programas complejos para las aplicaciones electrónicas. Responden a un/a superior jerárquico y elaboran su propio plan de trabajo conforme a instrucciones generales, pero reciben instrucciones específicas cuando surgen situaciones nuevas. Ejercen iniciativa e independencia de criterio al interpretar, seleccionar y aplicar los principios y técnicas de su campo en la ejecución del trabajo. El trabajo se les revisa mediante la comprobación de los resultados y en reuniones de supervisión.

Ejemplos de Trabajo

Elaborar programas de naturaleza compleja en todas sus fases.

Estudiar los requisitos o especificaciones preparadas por los analistas, desarrollar la lógica que resuelva el problema sistémico planteado y traducir los sistemas en lenguaje de computadoras.

Analizar y corregir errores producidos como consecuencia de una programación defectuosa.

Preparar toda la documentación y los datos de prueba para corroborar la exactitud del programa desarrollado y que cumpla con las especificaciones.

Colaborar en el adiestramiento de programadores de menor jerarquía.

Discutir las pruebas con los usuarios solicitantes para su cotejo y aceptación.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas, técnicas y principios usados en la elaboración de programas para procesar datos por medios electrónicos.

Conocimiento del uso, aplicación y funcionamiento del equipo electrónico y lenguaje técnico de programación de sistemas electrónicos.

Habilidad para estudiar, analizar y evaluar problemas y formular recomendaciones pertinentes.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en la operación de equipo de procesar datos.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada, que incluya un mínimo de dieciocho (18) créditos en cursos de procesamiento electrónico de datos y lenguajes técnicos en programación.

Dos (2) años de experiencia en labor de programación, en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Programador/a de Sistemas Electrónicos I en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Periodo Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual considerable.

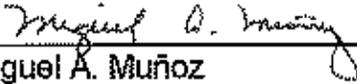
Esfuerzo mental moderado.

No se requiere viajar.

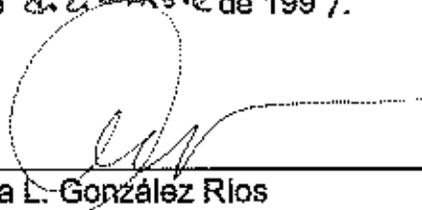
8-206-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

OCALARRH



PO BOX 8476

San Juan, PR 00910-8476

Tel 787-722-1383

Fax 787-722-3390

Internet:
<http://www.ocalarrh.com>

E-mail:
ocalarrh@caribe.net

Leda, Maribel Rodríguez Ramos
Administradora

Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos • Gobierno de Puerto Rico

3 de marzo de 1999

Hon. Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura
P.O. Box 10163
Santurce, Puerto Rico 00908-1163

Estimado señor Secretario:

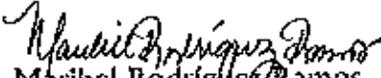
Nos referimos a su comunicación en la que solicita enmendar las clases Inspector de Ganado I y II pertenecientes al Servicio de Carrera, en cuanto a los requisitos adicionales establecidos de preparación académica y experiencia mínima.

Las enmiendas propuestas consisten en la eliminación del requisito de poseer certificación de aplicador de plaguicidas y en la sustitución de la licencia de Chofer por la de Conductor, expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Luego de realizar el análisis técnico pertinente, aprobamos las enmiendas solicitadas efectivo al 1ro de febrero de 1999. Le incluimos las especificaciones de clases debidamente firmadas.

Estamos a sus órdenes para cualquier otro asunto que estime podamos servirle.

Cordialmente,


Maribel Rodríguez Ramos

RECEIVED
1999 MAR 17 PM 1:59

SECRETARY
OF
AGRICULTURE

INSPECTOR/A DE GANADO I

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con el control de enfermedades causadas por la garrapata en el ganado bovino o equino.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Las personas asignadas a esta clase de puestos realizan tareas de poca complejidad que consiste en detectar la presencia de garrapatas y dar tratamiento al ganado afectado. Responden a un/a Inspector/a de Ganado de nivel superior, de quien reciben instrucciones verbales o escritas detalladas y específicas para cada tarea hasta que adquieren dominio de ellas. Una vez aprendidas las instrucciones son generales. El trabajo se revisa durante la ejecución o a su terminación para comprobar su corrección.

Ejemplos de Trabajo

Visitar y orientar a ganaderos/as con relación al Programa de Control y Erradicación de Garrapatas.

Detectar la presencia de garrapatas en el ganado y tomar muestras de las mismas y enviarlas al laboratorio para su análisis.

Ayudar en la coordinación de la administración del tratamiento al ganado afectado.

Bañar o asperjar el ganado con plaguicidas siguiendo los itinerarios establecidos.

Colaborar en la preparación de soluciones del plaguicida para tratar los animales.

Preparar y tramitar los expedientes del tratamiento.

Otorgar permisos de movimiento de reses si el/la ganadero/a lo solicita y éstas no están infectadas.

Radicar querrelas por violaciones a la reglamentación sobre control de enfermedades causadas por la garrapata y colaborar en investigaciones incluyendo comparecer a las vistas administrativas de los casos.

Llevar récord de la gasolina utilizada por el vehículo asignado para realizar el trabajo y darle el mantenimiento adecuado.

Efectuar labores de patrullaje diurno o nocturno para evitar el movimiento ilegal y/o hurto de ganado en cuarentena.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento general sobre ganado y el control de plagas.

Conocimiento de la aplicación de plaguicidas.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de noveno grado de escuela intermedia acreditada.

Requisitos Adicionales

Poseer licencia de conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

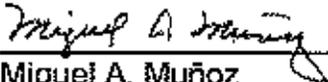
Esfuerzo visual normal.

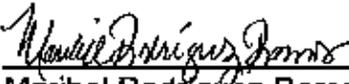
Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada al 1 de febrero de 1999. En San Juan,
Puerto Rico a 3 de marzo de 1999.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Maribel Rodríguez Ramos
Administradora
Oficina Central de Asesoramiento
Laboral y Administración de
Recursos Humanos

INSPECTOR/A DE GANADO I

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con el control de enfermedades causadas por la garrapata en el ganado bovino o equino.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Las personas asignadas a esta clase de puestos realizan tareas de poca complejidad que consisten en detectar la presencia de garrapatas y dar tratamiento al ganado afectado. Responden a un/a Inspector/a de Ganado de nivel superior, de quien reciben instrucciones verbales o escritas detalladas y específicas para cada tarea hasta que adquieren dominio de ellas. Una vez aprendidas las instrucciones son generales. El trabajo se revisa durante la ejecución o a su terminación para comprobar su corrección.

Ejemplos de Trabajo

Visitar y orientar a ganaderos/as con relación al Programa de Control y Erradicación de Garrapatas.

Detectar la presencia de garrapatas en el ganado y tomar muestras de las mismas y enviarlas al laboratorio para su análisis.

Ayudar en la coordinación de la administración del tratamiento al ganado afectado.

Bañar o asperjar el ganado con plaguicidas siguiendo los itinerarios establecidos.

Colaborar en la preparación de soluciones del plaguicida para tratar los animales.

Preparar y tramitar los expedientes del tratamiento.

Otorgar permisos de movimiento de reses si el/la ganadero/a lo solicita y éstas no están infectadas.

Radicar querellas por violaciones a la reglamentación sobre control de enfermedades causadas por la garrapatas y colaborar en investigaciones incluyendo comparecer a las vistas administrativas de los casos.

Llevar récord de la gasolina utilizada por el vehículo asignado para realizar la el trabajo y darle el mantenimiento adecuado.

Efectuar labores de patrullaje diurno o nocturno para evitar el movimiento ilegal y/o hurto de ganado en cuarentena.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento general sobre ganado y el control de plagas.

Conocimiento de la aplicación de plaguicidas.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de noveno grado de escuela intermedia acreditada.

Requisitos Adicionales

Poseer certificación de Aplicador de Plaguicidas expedida por el Departamento de Agricultura.

Poseer licencia de chofer expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

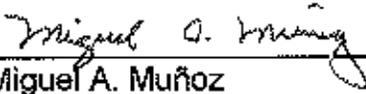
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

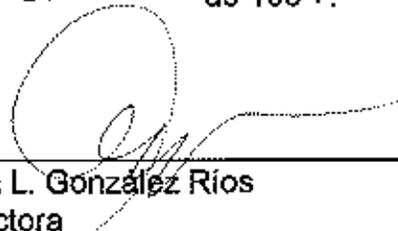
Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

INSPECTOR/A DE GANADO II

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con el control de enfermedades causadas por la garrapata en el ganado bovino o equino.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Las personas asignadas a esta clase de puestos realizan tareas de alguna complejidad que incluye ejercer liderazgo sobre un grupo de empleados/as dedicados/as a la detección de garrapatas y tratamiento del ganado afectado. Responden a un/a Inspector/a de Ganado III u otro superior jerárquico, de quien reciben instrucciones generales. Pueden ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio siguiendo las normas establecidas; o consultan a los/las supervisores/as en situaciones fuera de lo normal. El trabajo se revisa a la terminación para verificar su corrección.

Ejemplos de Trabajo

Preparar el itinerario para la jornada diaria del trabajo a realizarse.

Cotejar que el grupo de trabajadores/as tenga los materiales necesarios para el trabajo.

Verificar que el grupo de trabajadores/as esté en condiciones de realizar viajes para llevar a cabo su trabajo.

Inspeccionar el ganado para detectar la presencia de garrapatas y tomar las muestras requeridas.

Responsable de mezclar el plaguicida para tratar animales.

Orientar a los ganaderos/as con respecto a las normas reglamentarias para el tratamiento periódico necesario en los casos de infección.

Visitar macellos para verificar el trabajo de los/las inspectores/as asignados/as a éstos.

Investigar querrelas para verificar su veracidad, revisar los expedientes de casos sometidos para determinar si éstas proceden, tramitar su ventilación en vistas administrativas o corte y comparecer a declarar cuando es necesario.

Tramitar los formularios para subastar animales confinados sin dueño/a y coordinar con los ganaderos/as la forma de pagar las multas impuestas por violaciones.

Verificar que el grupo de empleados/as a su cargo cumpla con su itinerario de trabajo.

Preparar los informes periódicos del trabajo realizado por su grupo.

Diligenciar citaciones de ganaderos/as e inspectores/as y notificar al/a la supervisor/a inmediato/a cualquier anomalía en la ejecución del trabajo o funcionamiento del vehículo.

Participar como líder en las labores de patrullaje diurno o nocturno para evitar el movimiento ilegal y/o hurto de ganado en cuarentena.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las normas y procedimientos relacionados con la detección y tratamiento de enfermedades en el ganado causadas por la garrapata.

Conocimiento de las prácticas para la aplicación de plaguicidas.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de noveno grado de escuela intermedia acreditada.

Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con el control de la garrapata en el ganado, en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Inspector/a de Ganado I en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Requisitos Adicionales

Poseer certificación de Aplicador de Plaguicidas expedida por el Departamento de Agricultura.

Poseer licencia de chofer expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones del Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

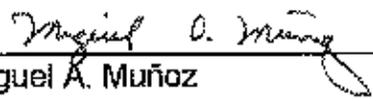
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

INSPECTOR/A DE GANADO II

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con el control de enfermedades causadas por la garrapata en el ganado bovino o equino.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Las personas asignadas a esta clase de puestos realizan tareas de alguna complejidad que incluye ejercer liderazgo sobre un grupo de empleados/as dedicados/as a la detección de garrapatas y tratamiento del ganado afectado. Responden a un superior jerárquico, de quien reciben instrucciones generales. Pueden ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio siguiendo las normas establecidas; o consultan a los/as supervisores/as en situaciones fuera de lo normal. El trabajo se revisa a la terminación para verificar su corrección.

Ejemplos de Trabajo

Preparar el itinerario para la jornada diaria del trabajo a realizarse.

Cotejar que el grupo de trabajadores/as tenga los materiales necesarios para el trabajo.

Verificar que el grupo de trabajadores/as esté en condiciones de realizar viajes para llevar a cabo su trabajo.

Inspeccionar el ganado para detectar la presencia de garrapatas y tomar las muestras requeridas.

Responsable de mezclar el plaguicida para tratar animales.

Orientar a los ganaderos/as con respecto a las normas reglamentarias para el tratamiento periódico necesario en los casos de infección.

Visitar macellos para verificar el trabajo de los/as inspectores/as asignados/as a éstos.

Investigar querellas para verificar su veracidad, revisar los expedientes de casos sometidos para determinar si éstas proceden, tramitar su ventilación en vistas administrativas o corte y comparecer a declarar cuando es necesario.

9-106-0

Tramitar los formularios para subastar animales confinados sin dueño/a y coordinar con los ganaderos/as la forma de pagar las multas impuestas por violaciones.

Verificar que el grupo de empleados/as a su cargo cumpla con su itinerario de trabajo.

Preparar los informes periódicos del trabajo realizado por su grupo.

Diligenciar citaciones de ganaderos/as e inspectores/as y notificar al/a la supervisor/a inmediato/a cualquier anomalía en la ejecución del trabajo o funcionamiento del vehículo.

Participar como líder en las labores de patrullaje diurno o nocturno para evitar el movimiento ilegal y/o hurto de ganado en cuarentena.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las normas y procedimientos relacionados con la detección y tratamiento de enfermedades en el ganado causadas por la garrapata.

Conocimiento de las prácticas para la aplicación de plaguicidas.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de noveno grado de escuela intermedia acreditada.

Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con el control de la garrapata en el ganado, en funciones similares o comparables a las que realiza un/a inspector/a de Ganado I en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Requisitos Adicionales

Poseer licencia de conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada al 1 de febrero de 1999. En San Juan,
Puerto Rico a 3 de marzo de 1999.

Aprobado:

Miguel A. Muñoz
Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura

Maribel Rodríguez Ramos
Maribel Rodríguez Ramos
Administradora
Oficina Central de Asesoramiento
Laboral y Administración de
Recursos Humanos

INSPECTOR/A AGRICOLA

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con la prestación de servicios a los/las agricultores/as y empresas agrícolas.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos realiza tareas de complejidad limitada que consiste en llevar a cabo inspecciones e investigaciones en las fincas y granjas y ayudar a los/las Agrónomos en sus labores de asistencia técnica a los/las agricultores/as y empresas agrícolas. Por lo general, responde a un Agrónomo. Recibe instrucciones específicas mientras se adiestra y cuando adquiere experiencia ejerce alguna iniciativa e independencia de criterio, siguiendo directrices generales del/de la supervisor/a y aplicando las disposiciones legales y normativas en vigor. El trabajo se revisa al completar cada tarea y mediante los informes que rinde para comprobar el cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Visitar las fincas para investigar el cumplimiento de las prácticas agrícolas y siembras requeridas para los incentivos y preparar las certificaciones para otorgar los subsidios y otras ayudas.

Verificar el cumplimiento con las leyes relativas a los seguros que los/las agricultores/as deben tener para la protección de los/las obreros/as agrícolas.

Determinar la elegibilidad de los/las agricultores/as para acogerse a los programas de ayudas y/o subsidios disponibles para el sector agrícola.

Cumplimentar los formularios relacionados con la información obtenida en las visitas a los/las agricultores/as.

Ayudar los/las agricultores/as a llenar solicitudes para acogerse a incentivos tales como: materiales y abono; inversiones para mejorar facilidades; siembras nuevas o resiembras; remplazo de vacas lecheras y desarrollo de pequeños empresarios.

Verificar los pagos hechos a los/las obreros/as, revisar los cálculos aritméticos y hacer los ajustes correspondientes sobre horas trabajadas.

Llenar solicitudes de bono agrícola a los/las trabajadores/as y tramitarlas.

Ofrecer información y orientación sobre los diversos programas de incentivos disponibles para el desarrollo agropecuario.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para hacer cálculos matemáticos.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela superior acreditada.

Período Probatorio

Tres (3) meses

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

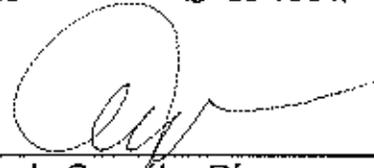
9-115-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

INSPECTOR/A DE MERCADOS

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con la verificación del cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el mercado agrícola.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos realiza tareas de complejidad limitada consistentes en efectuar inspecciones en puntos donde se manejan productos agrícolas para mercadeo y cualquier otro producto que el Departamento de Agricultura regule, para verificar el cumplimiento con las disposiciones normativas locales y federales establecidas. Recibe instrucciones específicas mientras se adiestra y cuando adquiere experiencia ejerce alguna iniciativa e independencia de criterio siguiendo instrucciones generales de su supervisor/a y aplicando las disposiciones legales y normativas en vigor. El trabajo se revisa al completar cada tarea y mediante los informes que rinde para comprobar el cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Colaborar en la toma de muestras de carne de aves, huevos y otros productos reglamentados para ser inspeccionados.

Expedir notificaciones y órdenes de detención de productos agrícolas que no cumplan con las disposiciones reglamentarias establecidas.

Atender consultas y llevar a cabo investigaciones sobre el mercado de aves, huevos y otros productos agropecuarios bajo reglamentación para detectar violaciones.

Participar en la implantación de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la importación y mercadeo de productos agrícolas.

Realizar inspecciones en furgones, frigoríficos, supermercados, centros de empaque y colmados para ver si se cumple con la calidad y condiciones exigidas por la reglamentación del mercadeo.

Visitar granjas para verificar si se cumplen los requisitos reglamentarios para productores y empacadores de huevos.

Recopilar datos estadísticos relacionados con la implantación de los reglamentos para la preparación de los informes requeridos.

Investigar solicitudes de licencia radicadas por torrefactores de café, productores/as y/o compradores/as de productos agrícolas, agricultores/as, comerciantes y públicos en general para verificar si cumplen con los requisitos para la expedición de la licencia solicitada.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Algún conocimiento del idioma inglés

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Graduación de Escuela Superior acreditada

Periodo Probatorio

Tres (3) meses

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por periodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal

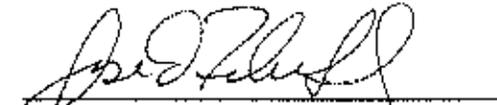
Esfuerzo mental normal

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo

9-120-0

Clase revisada al 1 de Noviembre de 2006. En San
Juan, Puerto Rico a 1 de Noviembre de 2006.

Aprobado:



José O. Fabre Laboy
Secretario
Departamento de Agricultura

INSPECTORIA DE MERCADOS

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con la verificación del cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el mercado agrícola.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos realiza tareas de complejidad limitada consistentes en efectuar inspecciones en puntos donde se manejan productos agrícolas para mercadeo para verificar el cumplimiento con las disposiciones normativas locales y federates establecidas. Recibe instrucciones específicas mientras se adiestra y cuando adquiere experiencia ejerce alguna iniciativa e independencia de criterio siguiendo instrucciones generales de su supervisor/a y aplicando las disposiciones legales y normativas en vigor. El trabajo se revisa al completar cada tarea y mediante los informes que rinde para comprobar el cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Realizar inspecciones en furgones, frigoríficos, supermercados, centros de empaque y colmados para ver si se cumple con la calidad y condiciones exigidas por la reglamentación del mercadeo.

Atender consultas y llevar a cabo investigaciones sobre el mercado de aves, huevos y otros productos agropecuarios bajo reglamentación para detectar violaciones.

Expedir notificaciones y órdenes de detención de productos agrícolas que no cumplan con las disposiciones reglamentarias establecidas.

Visitar granjas para verificar si se cumplen los requisitos reglamentarios para productores y empacadores de huevos.

Cofaborar en la toma de muestras de carne de aves, huevos y otros productos reglamentados para ser inspeccionados.

Recopilar datos estadísticos relacionados con la implantación de los reglamentos para la preparación de los informes requeridos.

Investigar solicitudes de licencia radicadas por torrefactores de café, productores/as y/o compradores/as de productos agrícolas, agricultores/as, comerciantes y público en general para verificar si cumplen con los requisitos para la expedición de la licencia solicitada.

Participar en la implantación de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la importación y mercadeo de productos agrícolas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento del idioma inglés.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Míminas

Graduación de escuela superior acreditada.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

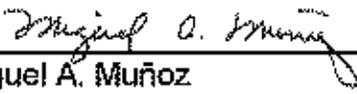
Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

9-120-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

INSPECTOR/A DE PLAGUICIDAS

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de campo relacionado con la investigación del uso y distribución de plaguicidas.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos es responsable de realizar tareas de alguna complejidad relacionadas con el control sobre el uso de plaguicidas en el sector agrícola. Responde a un/a superior jerárquico, de quien recibe instrucciones generales en los aspectos comunes del trabajo y específicas ante situaciones nuevas. Ejecuta su trabajo con alguna iniciativa e independencia de criterio, dentro de las disposiciones normativas establecidas. La revisión de su labor se efectúa mediante los informes que rinde y en reuniones con su supervisor/a.

Ejemplos de Trabajo

Revisar etiquetas de los plaguicidas que se usan en el sector agrícola para comprobar que el uso y distribución indicados no afectan el ambiente ni los recursos naturales.

Corroborar mediante la factura de venta el uso adecuado del producto.

Visitar a los/las agricultores/as y obreros/as para fiscalizar la aplicación de las normas federales de protección de obreros/as en el sector agrícola.

Realizar inspecciones en establecimientos dedicados a la producción, venta e importación de plaguicidas y en las fincas y tomar muestras para verificar el cumplimiento con las normas federales y estatales relacionadas con la conservación del ambiente y la preservación de los recursos.

Preparar informes y otra documentación sobre las inspecciones realizadas.

Seguir los procedimientos establecidos para el muestreo y manejo de plaguicidas.

Documentar la evidencia requerida para proceder en los casos de violaciones a la legislación federal y estatal aplicable a los plaguicidas.

Asistir a vistas administrativas sobre las inspecciones realizadas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento del idioma inglés.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato en Ciencias Agrícolas de una institución educativa acreditada.

Requisitos Adicionales

Licencia de Agrónomo expedida por la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere estar de pie o caminar con alguna frecuencia.

Esfuerzo visual normal.

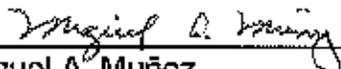
Esfuerzo mental normal.

6 a 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

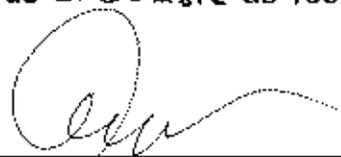
9-125-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

24 de octubre de 2006

Hon. José O. Fabre Laboy
Secretario de Agricultura


Miguel Ortiz Colón
Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales

ENMIENDA A CLASE DE INSPECTOR DE MERCADOS

Se incluye para su firma, Especificación de Clase de Inspector de Mercados Número 9-120-0.

La enmienda realizada es la siguiente:

Aspectos Distintivos del Trabajo, lee:

El personal asignado a esta clase de puestos realiza tareas de complejidad limitada consistentes en efectuar inspecciones en puntos donde se manejan productos agrícolas para mercado para verificar el cumplimiento con las disposiciones normativas locales y federales establecidas.

Debe leer:

El personal asignado a esta clase de puestos realiza tareas de complejidad limitada consistentes en efectuar inspecciones en puntos donde se manejan productos agrícolas para mercado y **cualquier otro producto que el Departamento de Agricultura regule**, para verificar el cumplimiento con las disposiciones normativas locales y federales establecidas.

sba

Agricultura, la esperanza del futuro.

OFICIAL DE PLAGUICIDAS I

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional relacionado con el registro de plaguicidas de uso restringido en el Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El/la ocupante asignado/a a esta clase de puesto es responsable de realizar tareas de complejidad limitada relacionadas con la evaluación de las solicitudes para el registro de plaguicidas de uso restringido. Recibe instrucciones generales de un/a Oficial de Plaguicidas II en los aspectos comunes del trabajo y específicas ante situaciones nuevas. Ejecuta su trabajo con alguna iniciativa e independencia de criterio dentro de los límites de las disposiciones establecidas. La revisión de su labor se efectúa mediante los informes que rinde, por la comprobación de los resultados y por reuniones con su supervisor/a.

Ejemplos de Trabajo

Evaluar las solicitudes para el registro de plaguicidas en el Departamento. Incluye verificar que la información de las etiquetas sometidas cumplan con los requisitos de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y los establecidos a nivel estatal.

Redactar comunicaciones sobre la determinación tomada por el Departamento de las solicitudes para el registro de plaguicidas.

Informar sobre modos de prevenir la contaminación al utilizar plaguicidas.

Representar al Departamento ante el Programa Federal Consolidado para la protección a especies en peligro de extinción, aguas subterráneas y al/a la trabajador/a agrícola con relación a la utilización de plaguicidas.

Asistir a reuniones interagenciales relacionadas con el Programa Federal Consolidado.

Dar recomendaciones sobre el desarrollo de estrategias para proteger las aguas subterráneas, al/a la trabajador/a agrícola y a las especies en peligro de extinción.

Rendir informes periódicos de labor realizada.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de los métodos, prácticas y técnicas relacionadas con los plaguicidas de uso restringido.

Conocimiento del idioma inglés.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato en Ciencias Agrícolas o Ciencias Naturales de una institución educativa acreditada.

Un (1) año de experiencia en trabajos relacionados con plaguicidas.

Requisitos Adicionales¹

Licencia de Agrónomo expedida por la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

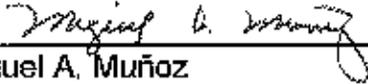
6 a 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

¹ Cuando se requiera el Bachillerato en Ciencias Agrícolas.

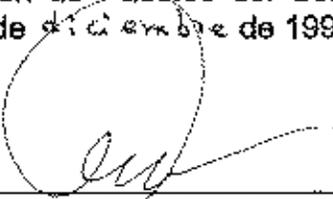
9-130-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

OFICIAL DE PLAGUICIDAS II

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional relacionado con la certificación para el registro de plaguicidas de uso restringido en el Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El/la empleado/a asignado/a a esta clase de puestos es responsable de realizar tareas de moderada complejidad relacionadas con la supervisión del proceso para evaluar las solicitudes de comerciantes para el uso y distribución de plaguicidas de uso restringido. Recibe instrucciones generales de un/a superior jerárquico en los aspectos comunes del trabajo y específicas en situaciones nuevas. Ejerce un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio al realizar su trabajo conforme a la reglamentación aplicable. La revisión de su labor se efectúa mediante los informes que rinde, en reuniones con su supervisor/a y por la comprobación de los resultados.

Ejemplos de Trabajo

Supervisar el personal asignado a la evaluación de solicitudes de registro de plaguicidas así como al personal secretarial.

Evaluar que las etiquetas sometidas en las solicitudes para el registro de plaguicidas cumplan con los requisitos aprobados por la Agencia de Protección Ambiental y con las regulaciones estatales.

Recomendar solicitudes para la distribución y venta de plaguicidas de uso restringido.

Mantener un récord anual de todos los plaguicidas registrados.

Atender a los visitantes en relación con las solicitudes sometidas u orientación sobre el registro de plaguicidas en el Departamento de Agricultura.

Orientar a los/las inspectores/as del Programa de Fiscalización de Plaguicidas cuando le sea requerido.

Redactar comunicaciones a las compañías solicitantes sobre la determinación tomada por el Departamento.

Visitar a los distribuidores que solicitan el expendio de plaguicidas para verificar si el lugar de almacén para éstos cumple con las exigencias del reglamento.

Custodiar las muestras sometidas para el registro de plaguicidas y disponer de éstas anualmente.

Rendir los informes requeridos por autoridades federales, estatales y por su supervisor/a.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de los métodos, prácticas y técnicas en el uso y manejo de plaguicidas de uso restringido.

Conocimiento del idioma inglés.

Habilidad para impartir instrucciones de trabajo.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato en Ciencias Agrícolas o Ciencias Naturales de una institución educativa acreditada.

Dos (2) años de experiencia en trabajos relacionados con plaguicidas, uno (1) de éstos en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Oficial de Plaguicidas I en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Requisitos Adicionales¹

Licencia de Agrónomo expedida por la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

¹ Cuando se requiera el Bachillerato en Ciencias Agrícolas.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar de pie o caminar ocasionalmente.

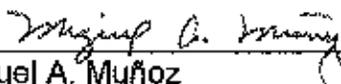
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

6 a 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

TECNICO DE CONSERVACION DE TERRENOS

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional relacionado con la preservación y conservación de terrenos para usos agrícolas.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos desempeña tareas de complejidad técnica, generalmente a nivel regional, consistente en la investigación, revisión y trámite de consultas sobre uso de terrenos agrícolas, relacionadas con decisiones sobre su preservación y conservación. Responde a un/a superior jerárquico, de quien recibe instrucciones generales. Ejerce iniciativa e independencia de criterio al aplicar las políticas y normas que rigen la utilización de terrenos agrícolas. Su trabajo se revisa mediante los informes que rinde y en reuniones de supervisión.

Ejemplos de Trabajo

Recibir y procesar las consultas sobre uso de terrenos agrícolas sometidas por diferentes agencias gubernamentales.

Analizar las solicitudes visitando las fincas o predios objeto de consulta para conocer las características físicas, localización, áreas aledañas, cultivos, carreteras y otras situaciones que puedan afectar negativamente el desarrollo agrícola existente.

Preparar un informe técnico sobre cada consulta con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para la consideración y aprobación del/de la Director/a Regional, el cual después es referido al nivel central para la determinación final.

Asistir a vistas públicas convocadas por la Junta de Planificación Urbana, en representación del Departamento de Agricultura para deponer con respecto a cambio de uso de terrenos y zonificaciones.

Comparecer a vistas administrativas sobre cambio de uso de terrenos, convocadas por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) y defender la postura del Departamento de Agricultura.

Asistir a vistas sobre ordenamiento territorial citadas por los diferentes municipios para ofrecer comentarios y recomendaciones.

Estudiar y analizar declaraciones de impacto ambiental sometidas por las agencias que proponen proyectos y declarar con respecto al efecto de los mismos sobre la agricultura.

Representar al Departamento de Agricultura en comités interagenciales donde se tratan temas o asuntos relacionados con el ambiente y los recursos naturales.

Recopilar e investigar toda información necesaria para clarificar las consultas e informes técnicos sometidos por las oficinas regionales.

Redactar borradores de comunicaciones oficiales del Departamento de Agricultura en relación a su posición y recomendación de las consultas de uso de terrenos para la aprobación y firma del/de la Subsecretario/a de Agricultura.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de la legislación, principios y prácticas de las ciencias agropecuarias, en especial en el campo a que corresponde el puesto.

Habilidad para analítica.

Habilidad para redactar informes técnicos.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada con especialización en Ciencias Agrícolas.

Dos (2) años de experiencia realizando tareas en el campo de la agronomía, uno (1) de éstos en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Agrónomo II en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Requisitos Adicionales

Licencia de Agrónomo expedida por la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

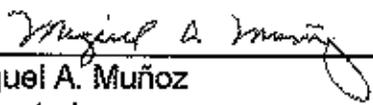
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental moderado.

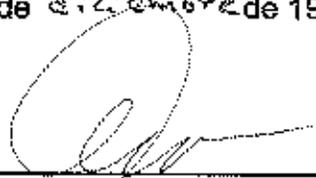
Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

AGRONOMO I

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional, mayormente de campo, a nivel de ingreso en la disciplina agropecuaria consistente en la prestación de servicios a los/las agricultores/as y empresas agrícolas y en la fiscalización de mercados.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos es responsable de ejecutar tareas de alguna complejidad en fincas agrícolas y lugares donde se mercadean o procesan productos agropecuarios. Responde a un/a Agrónomo de mayor jerarquía y recibe adiestramiento e instrucciones específicas sobre el trabajo a realizar, las cuales se van generalizando a medida que se familiariza con las distintas funciones del puesto. Una vez se familiariza con las funciones del puesto se les asignan tareas más complejas, en las que ejerce alguna iniciativa e independencia de criterio. Su trabajo se revisa a la terminación de cada tarea, mediante los informes que rinden o en reuniones de supervisión.

Ejemplos de Trabajo

Visitar agricultores/as con el fin de identificar problemas, necesidades y posibilidades para el desarrollo agrícola del área.

Ayudar a llenar solicitudes relacionadas con los diferentes incentivos agrícolas tales como: abono para pastos, inversiones y servicios de maquinaria agrícola, investigarlas y procesarlas.

Colaborar en el asesoramiento técnico a los/las agricultores/as sobre el uso de las mejores prácticas para los distintos programas agrícolas que promueve el Departamento de Agricultura.

Participar en las inspecciones visuales de la condición física o defectos de los enlatados de frutas, carnes y cometas destinados a los comedores escolares.

Participar en las inspecciones de campo para verificar la calidad y condición de productos agrícolas en los puertos marítimos, aéreos, mercados, granjas agrícolas, frigoríficos, supermercados y otros establecimientos, con el fin de poner en vigor los reglamentos de mercadeo de productos agrícolas.

Colaborar en la investigación de plagas potenciales para la agricultura, colocando trampas en áreas pobladas o a poblarse de plagas, observando plantas, cosechas, insectos y animales.

Colaborar en la recopilación de datos sobre la producción y mercadeo de productos agrícolas y participar en su tabulación y preparación de informes.

Rendir los informes sobre labor realizada que le sean requeridos.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento de los principios y prácticas de las ciencias agropecuarias, en especial al campo a que corresponde el puesto.

Algún conocimiento del equipo y maquinaria utilizados en el campo a que corresponde el puesto.

Algún conocimiento de los problemas socioeconómicos que comúnmente existen en la zona rural y en el sector agrícola.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso de equipo y maquinaria que corresponde al campo de la agronomía.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada con especialización en Ciencias Agrícolas.

Requisitos Adicionales

Licencia de Agrónomo expedida por la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por periodos de tiempo prolongados.

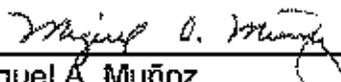
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

AGRONOMO II

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional, mayormente de campo, en la disciplina agropecuaria consistente en la prestación de servicios a los/las agricultores/as y empresas agrícolas y en la fiscalización de mercados.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos es responsable de ejecutar tareas de complejidad limitada en fincas agrícolas y lugares donde se mercadean o procesan productos agropecuarios. Responde a un/a Agrónomo de mayor jerarquía y recibe instrucciones generales sobre el trabajo a realizar. Ejecuta su trabajo con alguna iniciativa e independencia de criterio aplicando las prácticas y principios del campo de la agronomía y de acuerdo con las normas establecidas. Su trabajo se revisa mediante los informes que rinden y en reuniones de supervisión.

Ejemplos de Trabajo

Visitar agricultores/as con el fin de identificar problemas, necesidades y posibilidades para el desarrollo agrícola del área.

Ofrecer asesoramiento técnico a los/las agricultores/as sobre el uso de las mejores prácticas para los distintos programas agrícolas que promueve el Departamento.

Ayudar a desarrollar el programa de subsidio salarial y darle seguimiento a su ejecución en las fincas.

Colaborar en la integración de metas, objetivos y estrategias de los programas agrícolas que formulan las unidades ejecutoras.

Revisar, registrar y procesar solicitudes de certificación comercial de aplicadores de plaguicidas de uso restringido enviadas por el Servicio de Extensión Agrícola.

Colaborar en la investigación de los certificados de compra de café sometidos por los/las compradores/as.

Participar en el análisis de la información que sirve de base para la formulación de planificación agrícola.

Cumplimentar las tarjetas de bono agrícola a todos/as los/las obreros/as de las diferentes empresas agrícolas.

Realizar evaluaciones de los programas existentes para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados y recomendar las modificaciones o enmiendas apropiadas.

Inspeccionar el proceso de preparación y enlatado de frutas, compotas y carnes para verificar si cumplen con las normas de sanidad e higiene especificadas en los contratos de la División de Comedores Escolares del Departamento de Educación.

Tomar muestras en las plantas pasteurizadoras de leche y en los camiones que la transportan para verificar si cumplen en el reglamento vigente.

Realizar inspecciones de campo para verificar la calidad y condición de productos agrícolas en los puertos, aeropuertos, mercados, granjas agrícolas, frigoríficos, supermercados y otros establecimientos, con el fin de poner en vigor los reglamentos de mercadeo de productos agrícolas.

Inspeccionar viveros de plantas ornamentales para verificar que éstos cumplen con la reglamentación establecida a nivel estatal y federal, así como certificar las plantas ornamentales que se importan y exportan.

Colaborar en la investigación de plagas potenciales para la agricultura, colocar trampas en áreas pobladas o a poblarse y observar las plantas, cosechas y animales.

Participar en el diseño de formularios y en la confección de las muestras para evaluar los programas agrícolas.

Recopilar datos sobre la producción y mercadeo de productos agrícolas y colaborar en su tabulación y preparación de informes.

Colaborar en el desarrollo de anteproyectos de ley, reglamentos de mercados, procedimientos y normas de clasificación de productos agrícolas.

Formular denuncias de las violaciones a la reglamentación vigente y comparecer y presentar testimonio en las vistas administrativas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de los principios y prácticas de las ciencias agropecuarias, en especial en el campo a que corresponde el puesto.

Conocimiento del equipo y maquinaria utilizados en el campo a que corresponde el puesto.

Algún conocimiento de los problemas socioeconómicos que comúnmente existen en la zona rural y en el sector agrícola.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso de equipo y maquinaria que corresponde al campo de la agronomía.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada con especialización en Ciencias Agrícolas.

Un (1) año de experiencia realizando funciones similares o comparables a las que realiza un/a Agrónomo ï en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Requisitos Adicionales

Licencia de Agrónomo expedida por la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

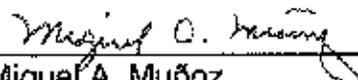
Esfuerzo visual normal.

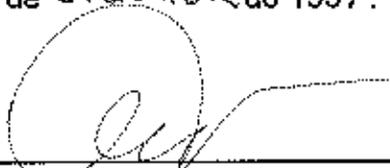
Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996